"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SEPAHUA TROPICAL FOREST S.A.C.
Título Habilitante:	25-ATA/C-J-003-02 | 25-ATA/C-J-005-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / SEPAHUA
Plan de Manejo Forestal:	PO 7
Res. de Aprobación del Plan:	032-2018-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNMA-SODA
Inicio de vigencia del Plan:	24/04/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	9394.44
Consultor/Regente que suscribió el plan:	LOZANO BABILONIA HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 14/11/2019, Término: 20/11/2019

Nro Res. Inicio PAU: 086-2020-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Amplicación PAU: 00028-2021-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00389-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.675U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 13/10/2026 04:10:40

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.